



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz  
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

RESOLUCIÓN N° **688**

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 29 NOV 2023

VISTO:

El Documento DE-0497-01897898-1 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia la Dirección Noroeste, solicita una ampliación de la ayuda extraordinaria a favor de los beneficiarios del Programa de Entrenamiento y Capacitación Laboral - Ordenanza N° 11.452, Axel RIOS (Código N° 65.341) y Claudio CASTAÑEDA (Código N° 65.343), en razón de la mayor carga horaria realizada durante el mes de julio de 2023.

Que la Dirección de Gestión Urbana avala lo solicitado y la Secretaría de Hacienda informa que existe crédito para absorber la erogación.

Que la Dirección Ejecutiva de Función Pública manifiesta que corresponde dictar el acto administrativo que disponga otorgar, con carácter excepcional, una Ayuda Económica No Remunerativa Mensual, a favor de dichos practicantes por el monto de pesos veintisiete mil doscientos diecisiete (\$ 27.217), cada uno, en razón de la mayor carga horaria cumplimentada en la Dirección Noroeste de la Dirección de Gestión Urbana, durante el mes de julio de 2023.

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD  
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

RESUELVE:

Art. 1°: Ampliar, con carácter excepcional, la Ayuda Económica No Remunerativa Mensual a favor de los beneficiarios del Programa de Entrenamiento y Capacitación Laboral (Ordenanza N° 11.452), Axel RIOS (Código N° 65.341) y Claudio CASTAÑEDA (Código N° 65.343), por el monto de pesos veintisiete mil doscientos diecisiete (\$ 27.217), cada uno, en razón de la mayor carga horaria cumplimentada en la Dirección Noroeste de la Dirección de Gestión Urbana, durante el mes de julio de 2023.

Art. 2°: Remitir copia de la presente a la Dirección de Personal. Cumplimentado, archivar

*Depto*  
ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO  
Jefa Depto. Legislación

*[Signature]*  
Abog. Federico Crisalle  
Secretario de Gobierno



*[Signature]*  
Lic. Raúl Emilio Jatón  
Intendente